GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

007866

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
16 SEP 2021
8:39
RECIBIDO

A: **Lic. Darío Castillo Lugo**
Ministro de Administración Pública

Cc: **Sra. Rosa E. Abreu**
Dirección de Relaciones Laborales (DIRELAB)

Asunto: **Certificación No Pendientes de Pago Beneficios Laborales**

Fecha: 16 de septiembre de 2021

Cortésmente nos place informarle, que la División de Recursos Humanos de nuestra institución, actualmente no tiene ningún pago atrasado de prestaciones laborales (indemnización y vacaciones no disfrutadas) de los empleados que han sido desvinculados o han renunciado, **según lo estable la Ley 41-08, artículo 63, de la Administración Pública** (sobre el plazo de no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite).

Sin otro particular por el momento, nos es grato saludarles,

Atentamente,

E. Gonzalez

Dr. Rafael González Cruz
Director Ejecutivo

Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
CONAVIHSIDA
Santo Domingo, Rep. Dom.

RG/mr

CONAVIHSIDA

MEMORANDO INTERNO

DF-03-2021

A: Miguel Ruiz Cuevas,
Encargado de Division de Recursos Humanos

Fecha: 16 de septiembre de 2021

Asunto: **Solicitudes de pagos pendientes por Desvinculación**

Por medio de la presente, les informamos que a la fecha este departamento no tiene solicitudes de pagos pendientes correspondiente a Indemnización y Vacaciones no disfrutadas del personal desvinculado de más de 90 días.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Lic. Ingrid Melo
Encargada División Financiera

Cc: Dirección Ejecutiva
Cc: Consultor Jurídica
Cc: Administración Financiera

Consejo Nacional
Coordinación de Gestión y ...
Por: Ingie
Fecha: 16/09/2021
Hora: 12:48 p.m.